

Capítulo 4—El Diezmo que Fue Confiado a la Sra. White

En la carta al presidente de la conferencia, citada arriba, la Sra. White, basándose en la instrucción especial que Dios le había dado, declaró que «si hay alguna persona que me diga: “Hermana White, ¿destinará usted mi diezmo donde sepa que es más necesario?” Yo diría: “Lo haré”, y lo he hecho... He tomado el dinero, dado un recibo por él e informado cómo se destinó». Ella no hizo una práctica de recoger fondos del diezmo; nunca solicitó que se pusiera diezmo en sus manos.

Había un colportor veterano que de vez en cuando enviaba una parte de su diezmo a la Sra. White para que se usara apropiadamente en la obra del Señor. Cómo manejaba ella ese diezmo se refleja en una carta que escribió a nuestros obreros en el Sur, en la que explicaba el origen de unos \$500 que les enviaba apresuradamente en respuesta a una necesidad urgente que se le había dado a conocer. Relató cómo una gran parte de esto era dinero dado por el público en general cuando ella hizo un llamamiento en una gran reunión. Una parte era dinero del diezmo puesto en sus manos por este colportor. De esta porción ella escribió:

«Tengo \$75 del Hermano R, dinero del diezmo, y pensamos que sería mejor enviarlo al campo del Sur para ayudar a los ministros de color... Quiero que se aplique especialmente a los ministros de color para ayudarles en sus salarios».—Carta 262, 1902.

Pero escribiendo a este hombre en otra ocasión, reveló no solo su curso de acción sino su actitud hacia tales asuntos, instándole a tener confianza en sus hermanos y en la manera regular de manejar el diezmo:

«Usted pregunta si aceptaré el diezmo de usted y lo usaré en la causa de Dios donde sea más necesario. En respuesta diré que no me negaré a hacer esto, pero al mismo tiempo le diré que hay una mejor manera. Es mejor poner confianza en los ministros de la conferencia donde usted vive, y en los oficiales de la iglesia donde adora. Acérquese a sus hermanos. Ámelos con un corazón verdadero fervientemente, y anímelos a llevar sus responsabilidades

fielmente en el temor de Dios. “Sé ejemplo de los creyentes en palabra, en conducta, en caridad, en espíritu, en fe, en pureza.”—Carta 96, 1911.

Grandes cambios han ocurrido en nuestra obra desde los días en que la Sra. White hizo uso de los fondos del diezmo que se le confiaron. El Fondo de Jubilación se ha establecido, y a través de esta bendita agencia se distribuye sabiamente dinero a los obreros que antes eran descuidados.

Además, se han adoptado planes mediante los cuales se envía diezmo de las conferencias que son fuertes para el sostén de la obra en conferencias y misiones que son necesitadas.

Mucho se encontrará en los *Testimonios para la Iglesia* acerca del pago del diezmo y la benevolencia sistemática, pero nada que sostenga la idea de que sea correcto que los ministros u otros obreros, autorizados o auto-designados, reciban y usen el diezmo para sostenerse a sí mismos en una obra independiente.

Ciertamente, ninguna persona de corazón honrado encontrará en estas experiencias una justificación para retener fondos del diezmo, o para destinarlos como mejor le parezca. A menos que pueda calificar como alguien a quien Dios, mediante instrucción especial, ha guiado por un curso divergente de lo que tan claramente se expone en los muchos consejos publicados de E. G. White, ¿no está obligado a adherirse a esos consejos?

Responsabilidad Concerniente al Diezmo Confundida con Responsabilidad Personal en el Asunto de las Ofrendas Voluntarias

En varios casos, en publicaciones emitidas privadamente que reproducen la carta escrita por la Sra. White al presidente de la conferencia en 1905, se presentan otros documentos que parecerían prestar apoyo a la idea de que en el asunto del diezmo cada individuo es el único responsable ante Dios y no debe buscar el consejo de ningún hombre. Citas cortas extraídas de su contexto y colocadas en proximidad a declaraciones relativas al diezmo parecerían contradecir los claros consejos que aparecen en los libros de E. G. White.

Debe notarse que el principal documento está tomado de un texto que no es generalmente accesible hoy. Aquí está la cita tal como se ha publicado privadamente en varios folletos:

«El Señor nos ha hecho individualmente sus mayordomos. Cada uno de nosotros tiene una solemne responsabilidad de invertir nuestros propios medios. Dios no te impone la carga de preguntar a la conferencia, o a cualquier consejo de hombres, si debes usar tus medios como mejor te parezca para adelantar la obra de Dios.» —*Instrucción Especial Relacionada con la Oficina de la Review and Herald, y la Obra en Battle Creek*, 41, 42.

En estas dos oraciones —en realidad bastante separadas en el tratado original— no se menciona el diezmo. En estas oraciones la Sra. White no está escribiendo acerca del diezmo. Tampoco está escribiendo sobre [34] nuestras ofrendas regulares. Las declaraciones se refieren a la responsabilidad del autor de producciones literarias en la mayordomía de sus regalías por su trabajo publicado. El contexto es el mismo que el del artículo titulado «El Autor», que se encuentra en *Testimonios para la Iglesia* 7:176-180.

Quizá deberíamos repasar brevemente los antecedentes históricos. La mayoría de los autores reciben remuneración por su trabajo literario a través de una regalía —un porcentaje determinado del precio de venta de cada libro. Cuando una editorial acepta un manuscrito para su publicación, generalmente lo hace sobre esta base. Este plan se ha seguido en nuestra denominación desde sus primeros días. Llegó un momento, a mediados de la década de 1890, cuando algunas de nuestras casas publicadoras razonaron que la organización estaba en una posición mucho mejor para conocer las necesidades de la causa que el autor de un libro, e instaron a los autores a donar sus manuscritos a la casa publicadora o a aceptar un pago único muy modesto. Entonces, cualquier éxito que pudiera tener el libro beneficiaría a la casa publicadora y no al autor.

Elena White señaló que esto era injusto y que el autor debía recibir sus regalías correspondientes. Al mismo tiempo, señaló [lxxxii] *La Historia y el Uso del Diezmo* al autor que sus ingresos por regalías no eran suyos para usarlos

como quisiera, sino que era un mayordomo de Dios. El Señor le había dado talentos especiales, y si el Señor, al bendecir esos talentos, traía beneficio financiero al autor, este debía reconocer su mayordomía en el uso de dichos fondos. La hermana White dirigió varias comunicaciones a los hermanos sobre este punto, y es de una de estas comunicaciones, que apareció en *Instrucción Especial Relacionada con la Oficina de la Review and Herald y la Obra en Battle Creek*, de donde se extraen las partes de tres oraciones en cuestión.

En la página 38 de este folleto, la Sra. White escribió como introducción:

«He dado abundante testimonio, exponiendo el hecho de que la capacidad de escribir un libro es, como cualquier otro talento, un don de Dios, por el cual el poseedor es responsable ante Él. Este talento ningún hombre puede comprar o vender sin incurrir en una responsabilidad grande y peligrosa.»

Luego, desde la página 40 en adelante, citamos en su contexto más completo las oraciones en cuestión, colocándolas en cursiva para identificarlas. Debido a que el tratado no es generalmente accesible, citamos con bastante amplitud:

«No es nuestra propiedad la que se nos ha confiado para invertir. Si lo fuera, podríamos reclamar poder discrecional; podríamos trasladar la responsabilidad a otros y dejar nuestra mayordomía en otros. Pero esto no podemos hacerlo, porque el Señor nos está probando individualmente. Si actuamos sabiamente al negociar con los bienes de nuestro Señor y multiplicar los talentos que se nos han dado, invertiremos esta ganancia para el Maestro, orando por sabiduría para que seamos despojados de todo egoísmo, y trabajando con el mayor empeño para adelantar la preciosa verdad en nuestro mundo.

“Algunos hombres o consejos pueden decir: Eso es justo lo que deseamos que hagas. El Comité de la Conferencia tomará tu capital y lo asignará para este mismo propósito. El Señor nos ha hecho individualmente sus mayordomos. Cada uno de nosotros tiene una solemne responsabilidad de invertir estos medios nosotros mismos. Una parte es correcto colocarla en el [lxxxiii] *El Diezmo que Fue Confiado a la Sra. White* tesoro para adelantar los

intereses generales de la obra, pero el mayordomo de los medios no estará sin culpa delante de Dios, a menos que, en la medida en que pueda hacerlo, use esos medios según las circunstancias revelen la necesidad. Debemos estar listos para ayudar al que sufre, y para poner en marcha planes para adelantar la verdad de diversas maneras. No [35] está en la providencia de la Conferencia ni de ninguna otra organización el relevarnos de esta mayordomía. Si te falta sabiduría, ve a Dios; pídele por ti mismo, y luego trabaja con un solo o puesto en Su gloria.

“Al ejercer tu juicio, al dar donde ves que hay necesidad en cualquier rama de la obra, estás poniendo tu dinero en manos de los cambistas. Si ves en alguna localidad que la verdad está ganando terreno, y no hay lugar de culto, entonces haz algo para suplir la necesidad. Con tu propia acción anima a otros a actuar en la construcción de una humilde casa para la adoración de Dios. Ten interés en la obra en todas las partes del campo.

“Aunque no es tu propia propiedad la que estás manejando, sin embargo, eres responsable de su sabia inversión, de su uso o abuso. Dios no te impone la carga de preguntar a la conferencia o a cualquier consejo de hombres si debes usar tus medios como mejor te parezca para adelantar la obra de Dios en pueblos y ciudades necesitados, y en localidades empobrecidas. Si se hubiera seguido el plan correcto, no se habría usado tanto medio en algunas localidades, y tan poco en otros lugares donde no se ha levantado el estandarte de la verdad. No debemos fusionar nuestra individualidad de juicio en ninguna institución en nuestro mundo. Debemos buscar sabiduría de Dios, como lo hizo Daniel.

“Edad tras edad, Jesús ha estado entregando Sus bienes a Su iglesia. En la época del primer advenimiento de Cristo a nuestro mundo, los hombres que componían el Sanedrín ejercían su autoridad controlando a los hombres según su voluntad. Si las voluntades de los hombres estuvieran siempre sumergidas en la voluntad de Dios, esto sería seguro, pero cuando los hombres están separados de Dios, y su propia sabiduría se convierte en un poder controlador, las almas por las cuales Cristo ha dado [lxxxiv] *La Historia*

y el Uso del Diezmo Su vida para liberarlas de la esclavitud de Satanás, son puestas bajo esclavitud a él en otra forma.

“¿Nos damos cuenta individualmente de nuestra verdadera posición, de que como siervos contratados de Dios no debemos regatear nuestra mayordomía, sino que ante el universo celestial debemos administrar la verdad que Dios nos ha confiado? Nuestros propios corazones deben ser santificados, nuestras manos deben tener algo que impartir según la ocasión lo demande, de los ingresos que Dios nos confía. Los más humildes de nosotros hemos recibido talentos, y hemos sido hechos agentes de Dios, usando nuestros dones para la gloria de Su nombre. Es deber de cada uno darse cuenta de su propia responsabilidad, y velar por que sus talentos sean aprovechados como un don que debe devolver, habiendo hecho su mejor esfuerzo para mejorarlo. El que mejora sus talentos lo mejor que puede, puede presentar su ofrenda a Dios como un don consagrado que será como incienso fragante delante de Él, un olor de vida para vida.» —*Instrucción Especial Relacionada con la Oficina de la Review and Herald, y la Obra en Battle Creek*, 40-43.

El comerciante lleva una responsabilidad como mayordomo del Señor. Es responsable de la manera en que usa sus ganancias de su negocio después de haber pagado un fiel diezmo. El agricultor es responsable ante Dios por su uso de los medios que el Señor le confía. Estos no debían transferir a otro la responsabilidad del uso de los medios que Dios les había dado, y así era con el autor. Esto no tiene absolutamente nada que ver con el diezmo, sino que trataba con el principio de la mayordomía en general, y es un grave mal uso de las partes de tres oraciones el ponerlas juntas como se ha hecho en varios folletos publicados privadamente.